AÑO: 2006

LIBRO: 36



## TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

**OTORGADA POR:** 

Don HUMBERTO AGUILAR

A FAVOR DE:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN** 

Ante los oficios Notariales del

LIC. LUIS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-0611/2006-141-184



**EXTENSION SUPERFICIAL: 7,001.2400 M<sup>2</sup>** 

20202666-00000 Asiento 1



No.	116			A	ño_	2,006			Lib	ro_	36
					A STATE OF EL	ADOR EN LA	MERICA CEL				×
E S	(	R	IT	U	R	A	P	U	B	LI	
						DE					
				COMPI	RAVEE	<b>9</b> 4					. /
· e						and a second	)	4	1-	1 8	4.
						A. A. A.	W)	97			
96			(	OTO	RG	ADA	PO			- 12	
			HUM	BEREC	TPA C	ILAR					
				A	FA	V O R	D	E			
		ALGA	PDIY N	unie:	[PAL	DE MEZ.	APAN	•			
	_	127	nch	a c	le	Fi	vt6	2/ 2/			
<u>C /</u>	1	as	P	av	/a	र्वेड <b>S</b>	11610	) P.			
		NTE				los			OT A	RIO	
	-					Ca			~~		
	d	. uis	$\mathcal{A}$	lcio	des	Ca	lder	ón	"""	orái	ı
	C	ostad	o Su	r lg	lesia	a Par	roqui	al -	Me	tapár	า

Teléfono 2442-0167

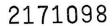
rumpo sur cuarenta y un grados cincuenta y siete punto siete minutos Este y una distancia de doce punto cero un metros, el quinto y una distancia de veintinueve punto treinta y ocho metros, el sexto con un rumbo Sur cincuenta grados diez punto tres minutos Este y una distancia de diecinueve punto veintinueve metros, colindando en estos tramos con resto de la propiedad del otorgante, calle de por medio; AL ORIENTE: un tramo recto con un rumbo Sur de treinta y cinco grados dieciocho punto cuatro minutos Deste y una distancia de ochenta y tres punto cero seis metros, colindando en este tramo con el resto de la propiedad del otorgante. AL SUR: un tramo recto con un rumbo Norte cincuenta grados cuarenta punto tres minutos Deste y una distancia de noventa y dos punto noventa y siete metros colindando en este tramo con el resto de la propiedad del otorgante. AL PONIENTE: tres tramos rectos, el primero, con un rumbo Norte ochenta y cuatro grados cincuenta y tres punto cuatro minutos este y una distancia de sesenta y dos punto sesenta y dos metros, el segundo con un rumbo Norte treinta y seis grados treinta y ocho punto ún minutos Este y una distancia de veintitrés punto ochenta y tres metros, el tercero con un rumbo Norte treinta y cuatro grados treinta y tres punto dos minutos Este y una distancia de ocho punto noventa y cinco metros, colindando en estos tramos con Abelino Martínez. Llegando con esta ultima distancia y rumbo al vértice donde se inició la presente descripción.-Que por el precio de TRES MIL BOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, la parcela anteriormente descrita, transfiriéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas

las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor BERTIN VALLE, de cincuenta años de edad, comerciante, de este demicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad números cero cero cinco cero tres nueve seis cinco useis, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldia Municipal de esta ciudad, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete ecro uno cero seis uno uno- cero cero dos- cuatro; en su caracter de Sindico Municipal del Actual Concejo Municipal; DOY FE: De ser legitima la personería con que actúa el señor Bertin Valle, por haber tenido a la vista a) Certificación de su credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha el seis de Abril del año dos mil seis, en donde aparece que dicho señor resulto electo como Sindico del Concejo Municipal de esta ciudad para el período constitucional que inició el primero de mayo del año dos mil seis y que finaliza el dia treinta de abril del dos mil haever by Certificación del acterdo námero echocientos Noventa, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal de esta Ciudad, señor JUAN UMANA SAMAYBA y por da Secretaria Municipaly Licenciada Minha EVELYN LINARES DE GARCIA, extendida el día treinta y uno de ectubre del presente año, en donde consta que en la página trescientos sesenta y seis del libro de actas Municipales que la Alcaldia Municipal de esta ciudad lleva durante el presente año se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Bertín Valle; para celebrar el presente contrato a favor de la Alcaldia Municipal de esta Ciudad; y en el carácter en que comparece ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido del lote de terreno que se les vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se les transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre evendedor y Alcaldia Municipal de Metapán, no puede existir parentezco alguno El suscrito Notario hace constar: Que advertí al Concejo Municipal de esta Ciudad sobre la obligación que tienen de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como la relativo a lo que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube integramente lo escrito, en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. //// Humberto Aguilar ///// Ilegible //// Luis Calderón M //// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número ciento sesenta frente, al folio número ciento sesenta y dos frente del LIBRO TRIGESIMO SEXTO DE MI PROTOCOLO, que caducará el día veinte de abril del próximo año, para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio en la ciudad de Metapán, a los seis días del mes de

noviembre del año dos mil seis.

NOTARIO S





## RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION SEGREGACION POR VENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 11:37:52 horas, del día Primero de Diciembre del año Dos Mil Seis , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

Se ha segregado de la 1 .- Matrícula 20086457-00000, con un área de 153,998.7600 metros cuadrados, ubicada en CANTON LAS PAVAS DE METAPAN, -, correspondiente a la ubicación geográfica de LAS PAVAS, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 6.

, del documento de SEGREGACION POR VENTA.

La(s) matrícula(s) segregada(s) se detalla(n) a continuación :

1 .- Matrícula 20202666-00000, con un área de 7,001.2400 metros cuadrados, ubicada en DESMEMBRACION AL RUMBO NOR PONIENTE, CANTON LAS PAVAS DE METAPAN, -, correspondiente a la ubicación geográfica de LAS PAVAS, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 1.

A favor de:

1.- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN. Con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación Nº 200602029322 a las 15:44:56 horas del día Quince de Noviembre del año Dos Mil Seis . Santa Ana, Primero de Diciembre del año Dos Mil Seis .-

Lic. Lizett Cámbara de Bolaños REGISTRADOR AUXILIAR



			ч .	
	ē ,			
9.				v

		φ		
14				
×.				



Un terreno rústico, situado en cantón las Pavas, con una extensión superficial de siete mil uno punto veinticuatro metros cuadrados, cuyos colindantes son: AL NORTE con Humberto Aguilar, AL PONIENTE: Abelino Martínez, AL ORIENTE: CON Humberto Aguilar, AL SUSR con Humberto Aguilar, con matrícula № 20202666-00000; Vendido por Humberto Aguilar por un valor de \$3,000.00



## 20202666-00000 Asiento 1

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado El Inmueble descrito a continuación:

1.- Matrícula 20007132-00000, Dirección: LOTIFICACION NUEVO METAPAN; POLÍGONO # 7, LOTE #8, CANTON TECOMAPA, METAPAN, (I. G.) con un área de: 249.3000 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, arbicado en TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 3.-